



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 21 de noviembre de 1961

Núm. 267

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPCIONES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, O

Excepciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL de cada semana, donde

Los señores interesados, de consiguientemente para el semestre.

Secretarios reciban esta copia en el sitio de consiguiente.

más estrecha responsabilidad coleccionados ordenarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.872

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 18 del corriente mes, acordó aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para 1962, por un importe de 5.521.000 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 682 y 704 de la Ley de Régimen Local, se hace público para general conocimiento que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.871

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del corriente mes, acordó aprobar el presupuesto ordinario de 1962, por un importe de 98.289.740'70 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se hace público, para general conocimiento, que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por quince días hábiles, durante los

cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.792

Administración de Rentas Públicas

INDUSTRIAL (PUEBLOS)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos de artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Nombre: Francisco Sancho Lagudo.

Pueblo: Villanueva de Gállego.

Industria: Abacería.

Años: 1958-59-60.

Debitos: 610 pesetas.

Debiendo advertir a los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento citado deben eliminar de la matrícula respectiva al mencionado señor, cerrándole el establecimiento, si lo tuviera abierto, bajo su responsabilidad, hasta tanto no se ponga al corriente en el pago de los recibos que tiene pendientes, por los que ha sido declarado fallido.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1961.
El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

Núm. 5.590

Recaudación de Contribuciones

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del estado en la Zona de Caspe (Zaragoza);

Hago saber: Que en el expediente por débitos de contribución rústica correspondiente al año 1960, del pueblo de Nonaspe, aparece la siguiente:

«Providencia.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Nonaspe, los débitos de los deudores de paradero ignorado o de los desconocido comprendidos en este expediente para que comparezcan por él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personaran, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina de Recaudación a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos».

Estando comprendidos entre los deudores a los efectos que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que se pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a la Alcaldía de Nonaspe, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores
y cuantía del débito*

Tomás Altes Llop, 90 pesetas.
Agustín Doménech Suñer, 124
Manuel Ferrús Martín, 348.
Francisco Jaimot Vidal, 184.
Miguel Pinos Villarroya, 88.
Vicente Suñer Doménech, 108.
Joaquín Turlán Rafales, 70 ptas.

Caspe, 16 de octubre de 1961.—
El Jefe de Servicio, (ilegible).— El
Recaudador, Florentino Casas Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 5.595

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 13 de octubre de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán y don Luis Blasco del Cacho; Interventor de Fondos municipales D. Manuel González-Simarro y López, y Secretario accidental, D. Antonio Poncel Aznar.

Fue leída el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores Franco de Espés, Arribas, Mur, Beltrán y Malumbres, por atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 91 de la Avenida de Madrid.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales.

—Conceder las tierras a canon que solicitan los siguientes señores: Rafael Araíz, Mariano Lacambra, Constancio Bastor, Mariano Ferrando, Máximo Gracia, Eusebio y Pablo Mayoral, Francisco Pérez Fernando.

—Desestimar a D. Jesús Mayoral la tierra que solicita en el monte "Realengo de Villamayor" por haber sido concedida ya a otro peticionario.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones de puestos de venta de bisutería, flores, baratijas, etc., en la vía pública.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Alberto Vañ Dyck contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, por la que se le imponía sanción por efectuar construcciones sin licencia municipal, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Quedar enterada de la toma de posesión de D. Santiago Lorente Esteban como Médico Tocólogo titular.

—Quedar enterada de la toma de posesión como Veterinarios titulares de los siguientes señores: D. Juan Aurelio Sánchez Santos, D. José Iglesias Giménez, D. Luis Monterde Domingo y D. Francisco Carqué Centol.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por edad reglamentaria del Auxiliar administrativo D. Rafael-Miguel Latorre Pina.

—Desestimar a D. Carlos Minguez Grávalos, Oficial técnico de Contabilidad interino, instancia por la que solicita premio de nupcialidad, por no reunir las condiciones precisas para esta concesión.

—Mantener el acuerdo de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria del guardia municipal D. Práxedes Hernando Martín.

—Conceder al Auxiliar administrativo D. Manuel Júlvez Barrancos la gratificación de 3.500 pesetas como compensación de los trabajos extraordinarios realizados en las oficinas del Matadero.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público de la urbanización limitada por la Avenida de San José y calle de Lapuyade.

—Cancelar los avales prestados para responder de las obras de pavimentación de la calle de María Lostal, entre León XIII y San Vicente Mártir, por haber terminado las obras sin responsabilidades exigibles.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación parcial de la calle de Avila, por el precio de 388.018'91 pesetas.

—Adjudicar a D. Luis Argente Llanas las obras de pavimentación parcial del Camino de Monzalbarba por la cantidad de 410.661 pesetas.

—Desestimar solicitud planteada por la Sociedad Inmobiliaria Calvo Sotelo, 11, de que se le abone la construcción de un muro de contención de tierras para la apertura de las calles Arzobispo Doménech y Royo, por considerarlo improcedente.

—Quedar enterada de que se ha recibido una carta del Ilmo. señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales comunicando que había firmado el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del concurso relativo a las obras de construcción del nuevo puente sobre el río Ebro, y expresando su satisfacción por coincidir esta noticia con las fiestas del Pilar. El Ilmo. señor Alcalde manifestó que había cursado sendos telegramas al Excmo. Sr. Ministro y al Ilmo. Sr. Director general exponiendo el agradecimiento de la Excmo. Corporación municipal.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por el nombramiento del Excmo. Sr. D. Mariano Lasa Millaruelo, General de Brigada, para el cargo de Jefe de Artillería de la V Región Militar, y felicitar cordialmente al indicado señor.

—Hacer constar en acta la satisfacción de este Excmo. Ayuntamiento por haber sido nombrado recientemente Presidente de la Comisión Política de la actual Asamblea de las Naciones Unidas el ilustre zaragozano Ilmo. señor D. Angel Sanz Briz, y felicitar afectuosamente a dicho señor.

Zaragoza, 16 de octubre de 1961.—
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.595

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1961.

Constituyóse ya muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, D. José Paricio Frontiñán, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Luis Blasco del Cacho, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño; Interventor de Fondos, D. Manuel

González-Simarro y López; y Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, por tener que asistir a un acto oficial, y el Teniente de Alcalde D. Mariano Arribas, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino Oficial técnico de Contabilidad a D. Ildefonso Asín Campos.

— Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta verificada para contratar el suministro de carbón para atender las necesidades de los diferentes servicios municipales durante la próxima temporada invernal 1961-62, a favor de la oferta presentada por la Compañía General de Carbones, S. A., por la cantidad de 473.928 pesetas el lote 1.º y de 7.150 el lote 2.º.

— Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

— Conceder a canon la tierra que solicitan los siguientes señores: Macario Fernando, parcela en Villamayor; Jesús Tena, parcela en Villamayor; Florencio Bielsa, parcela de tierra en Villamayor; Raimundo Aráiz, parcela de tierra en Villamayor; Conrado Guerrero, parcela cultivo en "Realengo de Villamayor", con arreglo a las condiciones que figuran en el dictamen.

— Desestimar petición de D. Nicolás Casamayor que solicita tierra en Villamayor por tenerla ya atribuida en el parcelario.

— Poner a nombre de D. Baltasar Quílez parcela de tierra en "Realengo de Villamayor" por haber fallecido su padre, don Daniel Quílez.

— Acceder a la solicitud de D. Esteban Sacacia que figura a nombre de sus hijos José y Jesús Sacacia Belenguer y Mariano Frontiñán Romance las tierras que cultiva en el "Vedado" y "Realengo de Villamayor".

Subsanar el error referente a la ficha de cultivo de don Félix Castelreanas, cargando a don Bernardino Castelreanas el canon correspondiente a la finca 59-117 que figuraba en la ficha del primero.

Que a partir de 1.º de octubre del año en curso causen baja las concesiones que disfrutaban en el monte "Castellar Antiguo" y Villamayor, respectivamente, don Esteban Frac y don Manuel Ostáriz, a petición de los interesados.

Autorizar el traspaso a don Constancio Caldeano de la tierra que disfrutaba don Pablo Benito y a don Ernesto Espiá de la de don Antonio y don Manuel Gracia Rubio, en las condiciones que figuran en el dictamen.

Autorizar el traspaso a favor de doña María Alfaro de una cueva en Juslibol que figuraba a nombre de don José Caballero y de la tierra de cultivo de don Mariano Lona en Villamayor a favor de don Antonio Oto, con sujeción a las condiciones que figuran en el dictamen.

Adquisición de los vehículos y elementos que se indican para iniciar la renovación del Parque de Tracción.

Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a doña Felipa Burzuri Alonso, viuda del Secretario de Administración Local don Arturo Lozano Lorenzo.

Abonar en concepto de ayuda por nupcialidad la cantidad estipulada por la Mutualidad de Previsión de la Administración Local a don Jesús Arasanz Salinas, policía municipal de la Sección Montada.

Abonar en concepto de ayuda por natalidad la cantidad estipulada por la Mutualidad de Previsión de la Administración Local a los funcionarios siguientes: Mariano Maestro Campo, guardia municipal; Manuel Esteban Gómez, obrero de Arquitectura; Basilio Opere Peiré; Bienvenido Val Nogueras; Rafael Fort López, auxiliar administrativo; Félix Gracia Gracia, bombero; Luis Redondo Royo, oficial carpintero; Leandro Martín Soladana, Recaudador de Depositaria; Enrique Camón Pascual, Jefe de Negociado Letrado; doña Alicia Burred Cuelón, Oficial administrativo.

Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de ayudante de bombero y otra de guardallaves.

Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de once plazas de guardias urbanos del Cuerpo de la Policía Municipal y dos de ayudantes de matarifes.

Aprobar la lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante concurso-selección entre desinfectores, de una plaza de Jefe de la Brigada de Desinfección.

Conceder un trofeo a la Asociación de Antiguos Alumnos de los Hermanos Maristas para el XI Salón de Fotografía.

Dar los números 46-47-48 de Miguel Servet a los solares de la Parcelación de Izuzquiza.

Devolver a la Comisión el expediente en el que se propone desestimar ayuda económica solicitada por la Delegación Provincial de la Sección Femenina.

Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por haber sido concedida la encomienda de Alfonso X el Sabio al doctor don Francisco Indurain, a quien se felicitará cordialmente.

Felicitar al Teniente de Alcalde don Antonio Beltrán Martínez por la magnífica conferencia que dio sobre la música

pópular aragonesa y la Jota, con diapositivas en color e ilustraciones musicales, obteniendo un rotundo éxito.

Trasladar al señor Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos el escrito recibido del señor Presidente de la firma CAITASA en que expresa su agradecimiento por la eficaz colaboración prestada por el Cuerpo de Bomberos en la extinción del incendio ocurrido en una de las naves de la fábrica de dicha Empresa.

Hacer constar en acta la satisfacción corporativa, por la brillantez con que han tenido lugar los actos culturales y artísticos celebrados durante las pasadas fiestas del Pilar, autorizando a la Alcaldía para cursar las felicitaciones oportunas, en especial a la Orquesta Sinfónica, Maestro Peris, Pilar Bayona, el tenor Bernabé Martí, Sociedad Filarmónica y Obra Sindical "Educación y Descanso".

Hacer constar en acta la felicitación corporativa hacia la Cámara de Comercio por haber cumplido en aquella fecha el 75 aniversario de su fundación.

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1961.— El Secretario, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5595

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. José Paricio Frontiñán, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José María Franco de Espés Domínguez, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Antonio Beltrán Martínez, D. Ricardo Malumbres Logroño; Interventor de Fondos accidental, don José María Vila, y Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, por tener que asistir a un acto oficial, y los Tenientes de Alcalde D. Ricardo Mur, por encontrarse enfermo, y D. Luis Blasco del Cacho, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Denegar la petición de D. Mariano Fatuarte contra acuerdo de inclu-

sión en el Registro de solares e inmuebles de edificación fozosa de la finca número 41 de la Avenida de Valencia.

—Nombrar con carácter interino Auxiliar administrativo a D. Cecilio García Alonso.

—Nombrar con carácter interino peón especialista del Alumbrado a D. Fernando Moreno Blas.

—Proponer para desempeñar la plaza de conserje del Mercado de Pescados en propiedad a D. Félix Valverde Pérez, según escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Conceder las parcelas 35-22, 35-24 y 35-55 del monte "Realengo de Villamayor" a D. Pablo López en las condiciones que se indican.

—Conceder a D. Emilio Gracia Hebrero parcelas a canon en el monte "Realengo de Villamayor" con arreglo a las condiciones que se indican.

—Conceder parcelas a canon a don Jesús Layús en el monte "Realengo de Villamayor", con arreglo a las condiciones que se indican.

—Conceder parcelas a canon a don Hilario Sánchez Palomar en el monte de Villamayor, con arreglo a las condiciones que figuran en el dictamen.

—Conceder parcela a canon a don Cayetano Maestro en el monte de Villamayor, con arreglo a las condiciones que figuran en el dictamen.

—Rectificar ficha administrativa de D. Félix Mayoral Cavero respecto a la tierra concedida en Villamayor.

—Conceder a D. Eloy Doñate Lisón parcela de terreno en el "Castellar Antiguo", con arreglo a las condiciones que se señalan.

—Autorizar a "Tranvías Zaragoza", S. A., para el corte de ramas en distintos sectores.

—Dar cuenta de la inspección realizada respecto a las tierras que cultiva D. Benito Asín, de Villamayor, y que es conforme a los concedidos por los que se percibe el canon correspondiente.

—Aceptar la baja, a partir del año forestal 1958-59, de una parcela de terreno de Villamayor respecto a doña Petra Lázano, y que a partir de dicha fecha se giren los oportunos recibos a nombre de doña Pilar López, por la misma parcela.

—Declarar cancelado el aval prestado por el Banco Popular Español a favor de D. Vicente Garín Marasa por haber cumplido las obligaciones dimanantes por la adjudicación de un puesto en el Mercado Central de Pescados.

—Declarar cancelado el aval prestado por el Banco Zaragozano a favor de D. Emilio Martín Trigo.

—Declarar cancelado el aval prestado por el Banco Central a favor de D. José Carboné Abad.

—Declarar cancelado el aval prestado por el Banco Central a favor de don Miguel Belmonte Trullén.

—Dar cuenta de que D. José Pueyo Pinzano, en situación de colocado en esta Corporación como Auxiliar administrativo, causa baja por edad en la Agrupación Temporal Militar.

—Dar cuenta de que D. Mauricio González Gállego, en situación de colocado en esta Corporación como Auxiliar administrativo, causa baja por edad en la Agrupación Temporal Militar.

—Dar cuenta del acuerdo provisional de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por el que se concede a doña Gabina Camarero Martínez la pensión legal señalada en el dictamen.

—Someter a aprobación convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, mediante oposición restringida entre Auxiliares administrativos.

—Conceder a D. Domingo González Chicharro, Secretario de Administración Local jubilado, la asistencia médico-farmacéutica.

—Desestimar la petición de doña Teresa Cólera Barrachina, viuda de D. Ángel Mozota, miembro que fue de la Banda de Música, solicitando indemnización.

—Conceder 5.000 pesetas a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados como pago de la comida extraordinaria con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar.

—Dar cuenta de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de septiembre.

—Anular los recibos del arbitrio municipal sobre riqueza urbana, tercer trimestre de 1961, por las razones que se indican.

—Anulación de los recibos de agua y vertido, segundo trimestre de 1961, por las razones que se indican.

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva que se acompañan.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el Conserje de la Casa Consistorial, por un importe de 3.000 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimientos de agua de la calle de Utrillas.

—Recibir provisionalmente las obras de alcantarillado en el Camino de

Monzalbarba, entre las calles Juan Bautista del Mazo y La Almunia.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación con macadam asfáltico para el Camino de Juslibol.

—Recibir provisionalmente las obras de abastecimiento de agua en la calle de Utrillas.

—Recibir definitivamente las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua de la calle "B" (entre el Paseo de María Agustín y calle Madre Rafols).

—Recibir definitivamente las obras de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal, desde el perfil 69 al final.

—Recibir definitivamente las obras de prolongación del alcantarillado en el Camino de Monzalbarba (entre calle de Reina Felicia y La Almunia).

—Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua en la Carretera Logroño, entre Avda. de Madrid y Torres Quevedo.

—Adjudicar a D. Sebastian Xifré Sala, mediante concierto directo, las obras necesarias para que la rasante del pavimento de la calle de Don Juan de Aragón quede a su nivel definitivo, por la cantidad de 33.400,30 pesetas.

—Adjudicar a D. Bernardo Martín Arpal, mediante concierto directo, las obras de cruces subterráneos para el alumbrado público de las calles de Sangonís y Domingo Ram, por la cantidad de 28.489,47 pesetas.

—Devolver la garantía definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de cerramiento de la estación elevadora de aguas del río Ebro a los Depósitos de Casablanca D. Felipe Santaflorentina.

—Devolver la garantía definitiva constituida por D. José Peleato para responder del suministro de sulfato de alúmina durante el año 1960.

—Devolver la fianza definitiva constituida por D. Esteban Narvaiza para responder de las obras de canalización subterránea para el alumbrado público de la calle de Graus.

—Devolver la garantía definitiva constituida por D. Enrique Coca para responder de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Montañés, Berenguer de Bardaji, Alcañiz y otras.

—Devolver la garantía definitiva constituida por D. Enrique Coca Hernández para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Daroca.

—Devolver a garantía definitiva constituida por D. Enrique Coca Her-

nández por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la calle de San Jorge.

—Devolver la garantía definitiva a D. Enrique Coca Hernández, constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado público en las calles del Terminillo, Huesca, Jaca, Bélgica, Caspe, 26 de Junio, Martón y Gavin, Constanza de Sicilia y Borja.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Marcial D. Enrique Coca.

—Seguidamente, la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de los siguientes escritos:

De la Comisión Ejecutiva del Congreso Eucarístico de Zaragoza agradeciendo la ayuda prestada por el Excelentísimo Ayuntamiento y la inteligente labor realizada por la Policía Motorizada y Guardia Montada, especialmente.

—Del Excmo. Sr. D. Angel Briz, agradeciendo la felicitación corporativa por haber sido nombrado Vicepresidente de la Comisión Política Especial de la Asamblea general de las Naciones Unidas y ofreciéndose al Sr. Alcalde y al Ayuntamiento.

—Del Excmo. Sr. D. Ginés Parra, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, dando gracias por el acuerdo corporativo de expresarle el sentimiento que ha producido su traslado a aquella ciudad, y se ofrece incondicionalmente.

—Quedar enterada de que el industrial D. Manuel Fandos le había hecho entrega al Teniente de Alcalde don Mariano Arribas de una cantidad para fines benéficos.

—Aceptar en principio el generoso ofrecimiento de los herederos del insigne pintor aragonés D. Francisco Marín Bagüés de que la Corporación municipal se quede con toda la obra del mismo, a base de crear una Sala en el Museo Provincial dedicada a tan ilustre artista; se estudiarán las diversas facetas de este asunto para llevarlo a feliz término, previas las resoluciones procedentes.

—Quedar enterado de que en las diversas Casas de Socorro existentes en nuestra ciudad se ha implantado el servicio de análisis de alcoholemia, con lo que la Corporación obtendrá beneficio económico.

Y se levantó la sesión siendo las dos y cinco horas.

Zaragoza, 27 de octubre de 1961.
El Secretario, Luis Aramburo Berbegal. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.825

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Osera de Ebro (Zaragoza), en representación de la Corporación municipal, solicita la concesión de un caudal de 212 litros por segundo en jornada de 6 horas diarias, equivalente a un caudal continuo de 53 litros por segundo, de aguas del río Ebro, con destino al riego de la finca denominada "Tollo del Otro Lado", en la margen derecha del río Ebro y en el expresado término municipal.

De acuerdo con el proyecto presentado, propónese la construcción de la obra de captación en la margen derecha fluvial, que se realiza mediante tubería de hormigón de 60 centímetros de diámetro, que culmina en pozo situado en dicha margen, en el que se aloja la tubería de aspiración. Encima de dicho pozo se ubica la casa de mecanismos para la elevación, con sendos motores para elevar caudales de 212 y 106 litros por segundo a alturas manométricas de 8'01 y 9'50 metros. Las tuberías de impulsión confluyen en otra de 40 centímetros de diámetro, que desagua en una arqueta, en la que se distribuye el agua para las acequias de riegos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen reclamaciones por escrito ante el Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro en el plazo de treinta días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de la presente publicación, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del proyecto correspondiente en las de esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de noviembre de 1961.
El Comisario Jefe, José Reguart.

Núm. 5.836

Delegación Provincial de Estadística

Relación de municipios de esta provincia con las cifras de su población de hecho y derecho resultantes de la inscripción del censo de población de 1960, que han sido aprobadas por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.

Lo que se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1961.—El Delegado provincial de Estadística, Enrique Bellostas.

Municipios y población de hecho y derecho

Aladrén, 242 y 248.
Alborge, 199 y 203.
Alhama de Aragón, 1.973 y 2.015.
Almunia de D.ª Godina, 4.337 y 4.423.
Alpartir, 858 y 874.
Ariza, 2.586 y 2.654.
Atea, 846 y 909.
Ateca, 2.712 y 2.726.
Azuará, 1.933 y 2.062.
Bagüés, 82 y 95.
Bárboles, 736 y 740.
Bardallur, 679 y 678.
Belchite, 2.650 y 2.816.
Biel, 565 y 681.
Bordalba, 363 y 388.
Botorríta, 463 y 479.
Bubierca, 376 y 380.
Cabañas de Ebro, 742 y 744.
Cabolafuente, 476 y 515.
Calatayud, 17.940 y 17.740.
Calmarza, 412 y 422.
Caspe, 9.507 y 9.603.
Cimballa, 461 y 483.
Daroca, 3.378 y 3.323.
Ejea de los Caballeros, 10.988 y 10.575.
Embid de Ariza, 446 y 456.
Escatrón, 3.526 y 3.668.
Fabara, 1.796 y 1.781.
Farasdués, 622 y 667.
Fréscano, 452 y 452.
Fuendejalón, 1.286 y 1.323.
Gallur, 4.213 y 4.328.
Ibdes, 1.480 y 1.640.
Illueca, 2.155 y 2.144.
Longás, 196 y 222.
Luesia, 1.064 y 1.221.
Luesma, 176 y 186.
Luna, 1.877 y 1.893.
Maella, 2.638 y 2.688.
Mainar, 371 y 390.
Maleján, 469 y 487.
Malón, 830 y 882.
Mallén, 3.478 y 3.521.
Miedes, 1.025 y 1.039.
Montón, 446 y 464.
Morata de Jiloca, 899 y 961.
Muela (La), 1.010 y 1.011.
Novallas, 1.368 y 1.478.
Novillas, 1.004 y 1.005.
Osera, 400 y 407.
Piedratajada, 646 y 656.
Pina, 2.255 y 2.270.
Pleitas, 160 y 164.
Plenas, 455 y 469.
Pradilla de Ebro, 999 y 1.016.
Puebla de Alfindén, 1.237 y 1.287.
Remolinos, 1.920 y 1.934.

Ricla, 2669 y 2.716.
 Sádaba, 3.126 y 2.971.
 Sástago, 2.352 y 2.444.
 Sobiñán, 1.602 y 1.616.
 Sestrica, 674 y 682.
 Sigüés, 460 y 499.
 Tauste, 6.634 y 6.667.
 Torrellas, 713 y 746.
 Torrijo, 1.267 y 1.311.
 Tosos, 592 y 628.
 Trasobares, 754 y 801.
 Used, 1.012 y 1.045.
 Utebo, 3.281 y 3.289.
 Valdehorna, 175 y 179.
 Val de San Martín, 251 y 271.
 Valmadrid, 268 y 280.
 Velilla de Jiloca, 389 y 400.
 Vera de Moncayo, 1.032 y 1.052.
 Villafeliche, 717 y 734.
 Viver de la Sierra, 231 y 244.
 Zurra, 5.230 y 5.340.
 Zaragoza, 326.316 y 303.975.

Núm. 5.768

Dirección General de Administración Local

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local ha dictado la siguiente resolución:

"Esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el número 2 del artículo 2 del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961, exclusivamente a las siguientes plazas del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza):

Todos los funcionarios de la Policía municipal.

Celadores de Montes.
 Servicio de extinción de incendios (Sección Obrera).
 Sepulturero.
 Fontanero.
 Cuatro matarifes.

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que estén en vigor, visadas por este Centro directivo".

Madrid, 10 de noviembre de 1961.
 El Director general, José Luis Moris.

Núm. 5.814

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio número 630 de 1960

seguido contra Jesús Domínguez Herrero, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa hidráulica "Lecha", de 550 atmósferas, de cuatro recipientes, con motor acoplado de 1 HP. Valorada en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Mola, 74, bajo la custodia de D. Jaime Domínguez Vidaurreta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes embargados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.749

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Carlos Salgado Lalaguna, como mandatario verbal de herederos de D. Tomás Aguilar, solicita autorización para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica a alta tensión destinada a elevación de aguas en una finca propiedad de estos últimos, sita en término municipal de Tauste.

La tensión de la línea será de 13'2 K. V., para una potencia a transportar de 25 K. V. A.

La línea derivará de otra existente, propiedad de la Empresa suministradora «Fuerzas Eléctricas de Navarra», S. A., y tendrá una longitud aproximada de 2.000 kilómetros en una sola alineación, afectando su desarrollo solamente al término municipal de Tauste.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la totalidad de los predios de dominio público afectados por la instalación.

Relación de predios afectados

- 1 Herederos de D. Tomás Aguilar
- 2 Terrenos del Ferrocarril Gallur a Sádaba
- 3 Río Arba
- 4 Carretera de Gallur a Sangüesa

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de las notificaciones particulares, según su caso, puedan presentarse reclamaciones que lo estimen pertinente, a cuyos efectos queda el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1961. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 5.748

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por Basilia Llorente María y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Riegos de Salillas-Calatorao, de 17 de julio y 3 de septiembre de 1961, desestimatorios de la petición de los recurrentes de que se declaren extinguidas las sanciones pecuniarias impuestas a sus causantes en 27 de octubre de 1950.

Lo que se anuncia para conocimiento de los tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 13 de noviembre de 1961. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación

se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Censo de requisición militar

- 5.788.—Purujosa
5.789.—Calcena

Expediente de habilitación de crédito

- 5.784.—Nigüella
5.785.—Plenas

Expediente de suplemento de crédito

- 5.784.—Nigüella
5.785.—Plenas
5.798.—Nuévalos

Matricula industrial

- 5.782.—Leciñena
5.786.—Bijuesca
1.789.—Nigüella
5.788.—Purujosa
5.789.—Calcena
5.798.—Nuévalos
5.799.—Valtorres
5.808.—Castejón de Valdejasa
5.809.—Novallas
5.811.—Vierlas
5.815.—Añento

Padrón de rústica

- 5.783.—Tarazona

Presupuesto ordinario

- 5.774.—Illueca
5.785.—Plenas
5.805.—Calatorao
5.809.—Novallas
5.811.—Vierlas
5.816.—Azuará

Núm. 5.827

BAGÜES

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 17 de octubre, núm. 238, para el aprovechamiento de 216 metros cúbicos de maderas de pino, procedentes de 607 pies, y 172 estéreos de leña gruesa, se saca otra nueva subasta para el día 24 del actual, recibiendo plicas hasta una hora antes de su apertura, que será de las doce de su mañana. Esta se hará en las mismas condiciones que la anteriormente indicada.

Bagües, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.807

PANIZA

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan de manifiesto al pú-

blico en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas:

Ordenanza fiscal sobre varbitrios y balcones.

Ordenanza impuesto sobre artículos alimenticios.

Ordenanza sobre impuesto de bebidas y consumos de lujo.

Paniza, 13 de noviembre de 1961. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.774

ILLUECA

Para su examen y a efectos de reclamaciones se expone al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, las Ordenanzas fiscales siguientes:

Suministro domiciliario de agua
Servicio de alcantarillado

Las exacciones a que se contraen las expresadas Ordenanzas han sido aprobadas con el exclusivo objeto de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1962.

Illueca, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.828

PERDIGUERA

Subasta de leña gruesa y menuda de pino

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de leña gruesa y menuda de pino que se dirá, para el año 1961 a 1962, en el monte de utilidad pública de este término municipal denominado "Asteruelas", por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de diez días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina. Las mismas se habrán de sujetar a las formalidades que exige el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once horas.

Detalle del aprovechamiento

Número total de pinos, 1073. Especie, pino halepensis (carrascoso). Estéreos de leña gruesa, 700. Estéreos de leña menuda, 600. Tasación mínima, 65.000 pesetas. Precio índice, pesetas 81.250. Plazo para la realización del aprovechamiento, 1.º de octubre a 30 de abril de 1962.

Perdiguera, 16 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Jesús Usón.

Núm. 5.776

SADABA

D. Agustín de Carlos Monzón, como rematante de la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública "Bardena Baja", ha solicitado la devolución de la fianza depositada en Arcas municipales, una vez finalizado el plazo de dicho aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, conforme al artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Sadaba, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.826

TARAZONA

Habiendo sido omitida la valoración del cuartel número 7 de las hierbas de la huerta de este término municipal para 1962, en el anuncio de subasta de dicho aprovechamiento publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 15 del actual, se hace constar por el presente que dicha valoración es de 27.922 pesetas, y las condiciones las mismas que para los restantes, advirtiéndose que esta omisión no interrumpe el plazo de licitación.

Tarazona, 16 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Luis García.

Núm. 5.802

MONTERDE DE ALBARRACIN

Requisitoria de detención

No habiendo efectuado hasta la fecha su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 45 de Teruel el mozo del reemplazo de 1961 Teodoro Juan Pérez, número 2 del alistamiento de Monterde de Albarracín, hijo de Arturo y de Guadalupe, cuyo reconocimiento tuvo lugar en el Distrito número 6 del Ayuntamiento de Zaragoza, quien lo conceptuó como útil

para servicios auxiliares, reconocimiento que fue efectuado en aquella ciudad por tener su residencia el citado mozo en calle de Luna, núm 20 (Delicias), desde donde dicen marchó a Valencia, sin que desde la citada fecha se hayan tenido más noticias de su paradero.

Se anuncia por la presente el edicto-requisitoria de su detención en los "Boletines Oficiales" de Teruel, Zaragoza y Valencia, con el fin de que toda persona que pueda dar noticias del citado mozo lo comunique a las autoridades para que puedan proceder a su detención, haciendo constar, para más detalles, que el citado mozo posee carnet de identidad clase 2.ª, número 17105236.

Monterde de Albarracin, 13 de noviembre de 1961. — El Alcalde, José Hernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.756

ZAPATA BLAYA (Miguel), de 28 años, casado, hijo de Miguel y de Mariana, profesión jornalero, con úl-

timo domicilio en Zaragoza (Plaza Verónica, número 5, 3.ª), nacido en San Javier (Murcia), el 9 de noviembre de 1932, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 419 de 1961, por el delito de hurto.

Núm. 5.806

TORRES CORPAS (José), nacido en Titurcia el día 8 de febrero de 1935, hijo de Juan y Carmen, estado casado, mecánico, vecino de Málaga (San Rafael, 12, Hoza Blanco), fórmula dactiloscópica: e i e e 11;

BLANCO DIAZ (Benito), nacido el 22 enero 1928, en Guadalajara, hijo de Emilio y Teresa, tratante, casado, con domicilio en Valencia (Avda. Primado Roig, 24), con fórmula dactiloscópica: e e e e 10,

Ambos usando diversos nombres supuestos y en ignorado paradero, procesados en el sumario número 310 de 1959, sobre hurto y uso de nombre supuesto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza en término de diez días, para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

Núm. 5.822

ESCOSA MOZOTA (Gregorio), de 21 años, soltero, panadero, hijo de Pascual y Pilar, natural y vecino de Zaragoza (calle Tarazona, 16, bajo), cuyo paradero actual se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 407 de 1961, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.781

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 562 de 1961, sobre hurto, contra José Ribero Palomino, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de noviembre de 1961. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Ribero Palomino, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y....

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ribero Palomino, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de treinta días de arresto, al pago de la indemnización de pesetas 365,35 al perjudicado, y al pago de las costas de este juicio. Entréguese el dinero recuperado a quien acredite ser el perjudicado y devuélvase el encendedor ocupado al denunciado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a la persona desconocida a la que sobre el día 4 de septiembre último, a la salida de una taberna sita en el centro de la ciudad, acompañada de un individuo que resultó ser José Ribero Palomino, éste, metiéndole la mano en el bolsillo del pantalón, le sustrajo un billete de 500 ptas., expido el presente en la I. C. de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 3 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones